INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012
"CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA EL PROYECTO DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio de dos mil once, siendo las 09:20 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar la propuesta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las propuestas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la propuesta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 239668
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2012.
c) **Publicación:**
- En el SICP, el 24/05/2012
- Se han cursado invitaciones a los siguientes consultores:
  - Tamara Serrati
  - Pablo Fernando Seitz Ortiz
  - Fernando Martínez
  - Javier Maria Parquet Villagra
  - Violeta Gustale Gill

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abog. Cynthia Leite, Coordinadora de Adquisiciones y la Sra. Nathalia Melot, Técnico en Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de propuestas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce, contando con la presentación de 1 (una) propuesta, perteneciente a la ABOG. VIOLETA GUSTALE GILL, luego de haberse realizado una prórroga para la fecha de entrega y apertura de ofertas.

4. Verificación de la documentación presentada con las propuestas

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados con la propuesta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, completado y firmado.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su constancia de cumplimiento tributario vigente o último pago de IVA del mes vencido.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Curriculum vitae	Cumple
Plan de trabajo	Cumple

5. Calificación y Evaluación de la propuesta

Conforme a la Carta Invitación, y considerando que el sistema de evaluación es de presupuesto fijo, solo se tendrán en cuenta los siguientes criterios técnicos:

- *Formación académica: hasta un máximo de 20 (veinte) puntos que se calificarán de la siguiente manera:*
  a. 5 (cinco) puntos por cada titulación de posgrado en las áreas de Contrataciones públicas y/o ambiental hasta un máximo de 10 (diez) puntos
  b. 2 (dos) puntos por cada curso, taller o seminario nacional en las áreas de Contrataciones públicas y/o ambiental hasta un máximo de 6 (seis) puntos
  c. 2 (dos) puntos por cada participación en curso, taller o seminario nacional en las áreas de Contrataciones públicas y/o ambiental hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos
- *Experiencia general: hasta un máximo de 30 (treinta) puntos. Al oferente que posea experiencia profesional en realización de trabajos relacionados a experiencia general en realización de trabajos, publicaciones, organizaciones de eventos o ejecución de proyectos relacionados a Derecho Administrativo y/o Ambiental, se le otorgaran 6 (seis) puntos por cada experiencia general, hasta un máximo de 5 (cinco) experiencias.*
- *Experiencia específica: al oferente que posea experiencia profesional específica en la elaboración, puesta en marcha o participación en Compras Públicas Sustentables, se otorgarán 10 (diez) puntos por cada uno. Hasta un máximo de 40 (cuarenta) puntos.*

CONCEPTOS	Puntaje Máximo	Abog. Violeta Gustale Gill
1. Evaluación de la Propuesta Técnica	**10**	**10**
1.1 Plan de Trabajo y Cronograma	10	10
2. Evaluación del Equipo de Trabajo	**80**	**80**
2.1 Formación Académica	20	20
2.2 Experiencia General	30	30

Nathalia Melot
Administración - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

2.3 Experiencia Específica	40	40
TOTAL	**100**	**100**

Finaliza la verificación de los antecedentes y experiencia de la ABOG. VIOLETA GUSTALE GILL, comprobando que la misma cumple con las exigencias requeridas por la convocante y sobrepasando el puntaje mínimo establecido y ha confirmado realizar los servicios por el monto indicado por la Convocante.

6. Justificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 34, inciso c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de la propuesta presentada, en vista que la convocante ya ha prorrogado el plazo de apertura de propuestas y teniendo en cuenta la necesidad de contar con el servicio referido.

7. Conclusión y Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, conforme al Articulo 96 del Decreto N° 21909/03, el llamado por Contratación Directa N° 12/2012 *"CONSULTOR INDIVIDUAL ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y LEGALES PARA EL PROYECTO DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES"* a la **ABOG. VIOLETA GUSTALE GILL** por un monto mensual de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) mensuales, hasta el 31 de diciembre de 2012.

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico
Coordinación de Adquisiciones

Abog. Cynthia Leite
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py